



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 23 MAY 2022

**Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2019-00190-00.**

En atención a la liquidación del crédito aportada por la parte ejecutante (fls. 94 a 97), el Despacho no la aprueba, toda vez que se están liquidando valores que ya fueron cobrados y aprobados en la liquidación anterior y que obra a folio 85 del plenario, por lo que deberá presentar una actualizada y realizarla desde el 1 de diciembre de 2019 en adelante.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**

JUEZ

**ESTADO ELECTRÓNICO**

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 56 Hoy 24 MAY 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,